



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 16 de abril de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00031-2025-MINEDU/VMGP-DIGESE

Señor

PASTOR IZQUIERDO SUÁREZ

DIRECTOR - DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AMAZONAS

Presente.-

Asunto: Asistencia técnica para la gestión de la adquisición de bienes de los productos y actividades del Programa Presupuestal 0106: Inclusión de Niños, Niñas y Jóvenes con Discapacidad en la Educación Básica y Técnico Productiva para el año 2025, dirigido al personal de las Unidades Ejecutoras focalizadas de regiones priorizadas a nivel nacional para el periodo de los meses abril a junio..

Referencia: a) Anexo 01 Modelos Operacionales del PP 0106
b) Resolución Ministerial N° 003-2025-MINEDU

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle muy cordialmente y manifestarle que la Dirección General de Servicios Educativos Especializados (DIGESE); como responsable técnico del Programa Presupuestal 0106 "Inclusión de niños, niñas, jóvenes con discapacidad en la Educación Básica y Técnico Productiva"; y en el marco de la intervención pedagógica: "Fortalecimiento de los servicios en los centros programas de la modalidad Educación Básica Especial" a través de la Dirección de Educación Básica Especial (DEBE) se tiene programado realizar acciones de asistencia técnica dirigido a Unidades Ejecutoras focalizadas de su región.

En ese sentido, se ha programado realizar la actividad de "Asistencia Técnica para la gestión de la adquisición de bienes y servicios de los productos y actividades del Programa Presupuestal 0106: Inclusión de Niños, Niñas y Jóvenes con Discapacidad en la Educación Básica y Técnico Productiva" para el año 2025, dirigido al personal de las Unidades Ejecutoras focalizadas involucrado en la implementación del Programa Presupuestal 0106, con el objetivo de realizar la identificación y destrabe de los nudos críticos durante el proceso de adquisición de bienes, que coadyuven al cumplimiento de la dotación de manera oportuna a los servicios educativos de CEBE, PRITE y CREBE , así como el uso eficaz y eficiente de los recursos asignados por el programa, la cual se realizará en las fechas comprendidas entre el 21 de abril al 20 de junio.

Para ellos, la Dirección de Educación Básica Especial (DEBE) solicita a las Unidades Ejecutoras establecer un punto focal (pudiendo ser del área administrativa o pedagógica) y remitir sus datos de contacto (nombre, cargo, teléfono de contacto y correo electrónico) a las Especialistas del Programa Presupuestal 0106 para realizar las coordinaciones y establecer fecha y hora exactas en las que el personal involucrado en la implementación del PP 0106 de la Unidad Ejecutora pueda participar.

EXPEDIENTE: DEBE2025-INT-0399231

CLAVE: 3C4852

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800





PERÚ

Ministerio
de Educación

Agradecer comunicarse con las especialistas de la Coordinación de Planificación, Presupuesto y Monitoreo, Srta. Sheela Marujo Bailón al correo: debe_monitoreo2@minedu.gob.pe y Srta Gianella Amancio López correo: debe_monitoreopp106@minedu.gob.pe

Cabe señalar que la actividad está dirigida a 82 Unidades Ejecutoras focalizadas y se realizarán en modalidad virtual y/o presencial, las Unidades Ejecutoras se detallan en el Anexo N° 01: Cronograma de "Asistencia técnica para la gestión de la adquisición de bienes de los productos y actividades del Programa Presupuestal 0106 para el año 2025, dirigido al personal de las Unidades Ejecutoras focalizadas de regiones priorizadas a nivel nacional.

Por ello, en el marco de las responsabilidades dispuestas en el sub numeral 4.1.2 de la RM N° 003-2025-MINEDU, solicitamos a usted tenga a bien garantizar la convocatoria y participación del personal de las Unidades Ejecutoras focalizadas de su jurisdicción, como ser, Directores o Jefes del Área de Gestión Pedagógica e Institucional, Responsables y/o especialistas del Área de Administración, Presupuesto, Planificación, Recursos Humanos, Abastecimiento, Logística, Especialistas de Educación Básica Especial o el que haga de sus veces.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle mi mayor consideración y estima.

Atentamente,

ROY MARVIN CARBAJAL TARAZONA

Director General

Dirección General de Servicios Educativos Especializados

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

EXPEDIENTE: DEBE2025-INT-0399231

CLAVE: 3C4852

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800





PERÚ

Ministerio de Educación

Anexo N° 01

Cronograma de “Asistencia Técnica para la gestión de la adquisición de bienes de los productos y actividades del Programa Presupuestal 0106: Inclusión de Niños, Niñas y Jóvenes con Discapacidad en la Educación Básica y Técnico Productiva para el año 2025, dirigido al personal de las Unidades Ejecutoras focalizadas de regiones priorizadas a nivel nacional, para el periodo abril a junio”

N°	REGIÓN	UNIDAD EJECUTORA	PERIODO DE ASISTENCIA
1	AMAZONAS	300. REGION AMAZONAS-EDUCACION	Comprende del 21 de abril al 20 de junio Por definir la fecha y hora con el punto focal de la Unidad Ejecutora
2	AMAZONAS	303. GOB.REG.AMAZONAS- EDUCACION BAGUA CAPITAL	
3	AMAZONAS	301. REGION AMAZONAS-EDUCACION BAGUA	
4	ANCASH	309. REGION ANCASH-EDUCACION PALLASCA	
5	ANCASH	311. REGION ANCASH - EDUCACION HUARAZ	
6	ANCASH	302. REGION ANCASH-EDUCACION HUAYLAS	
7	APURIMAC	307. GOB. REG. APURIMAC- EDUCACION ABANCAY	
8	APURIMAC	303. REGION APURIMAC-EDUCACION CHINCHEROS	
9	APURIMAC	304. GOB.REG.APURIMAC- EDUCACION GRAU	
10	AREQUIPA	306. REGION AREQUIPA - UGEL CASTILLA	
11	AREQUIPA	311. REGION AREQUIPA - UGEL LA JOYA	
12	AREQUIPA	310. REGION AREQUIPA - UGEL CAYLLOMA	
13	AREQUIPA	304. REGION AREQUIPA - UGEL CAMANA	
14	AYACUCHO	301. REGION AYACUCHO-EDUCACION CENTRO AYACUCHO	
15	AYACUCHO	305. REGION AYACUCHO - EDUCACION HUANTA	
16	AYACUCHO	304. GOB.REG. DE AYACUCHO- EDUCACION SUR PAUZA	
17	CAJAMARCA	303. REGION CAJAMARCA-EDUCACION JAEN	
18	CAJAMARCA	305. GOB.REG. DE CAJAMARCA- EDUCACION UGEL SANTA CRUZ	
19	CAJAMARCA	304. REGION CAJAMARCA - EDUCACION SAN IGNACIO	
20	CAJAMARCA	302. REGION CAJAMARCA-EDUCACION CUTERVO	
21	CAJAMARCA	308. GOB.REG. CAJAMARCA - EDUCACION UGEL CELENDIN	
22	CALLAO	302. REGION CALLAO - EDUCACION VENTANILLA	
23	CUSCO	312. GOB. REG. DPTO. CUSCO - UGEL CUSCO	
24	CUSCO	311. GOB.REG,DPTO. CUSCO- UGEL DE CALCA	
25	CUSCO	310. GOB.REG. DPTO. CUSCO- EDUCACION ESPINAR	
26	HUANCAVELICA	312. GOB. REG. HUANCAVELICA - UGEL TAYACAJA	
27	HUANCAVELICA	314. GOB. REG. HUANCAVELICA - UGEL CHURCAMP	
28	HUANCAVELICA	309. GOB. REG. HUANCAVELICA - UGEL ACOBAMBA	
29	HUANUCO	311. GOB. REG. HUANUCO - EDUCACION- UGEL HUANUCO	
30	ICA	302. REGION ICA-EDUCACION - NASCA	

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

EXPEDIENTE: DEBE2025-INT-0399231 CLAVE: 3C4852

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800





PERÚ

Ministerio de Educación

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

31	ICA	301. REGION ICA-EDUCACION CHINCHA	Comprende del 21 de abril al 20 de junio Por definir la fecha y hora con el punto focal de la Unidad Ejecutora
32	ICA	300. REGION ICA-EDUCACION	
33	JUNIN	305. GOB. REG. DE JUNIN - EDUCACION CONCEPCION	
34	JUNIN	303. GOB. REG. DE JUNIN- EDUCACION CHANCHAMAYO	
35	JUNIN	309. GOB. REG. DE JUNIN - EDUCACION PROVINCIA DE JUNIN	
36	JUNIN	301. REGION JUNIN - EDUCACION TARMA	
37	JUNIN	308. GOB. REG. DE JUNIN - EDUCACION YAULI- LA OROYA	
38	LA LIBERTAD	316. GOB. REG. DE LA LIBERTAD - EDUCACION TRUJILLO SUR ESTE	
39	LA LIBERTAD	312. REGION LA LIBERTAD- EDUCACION VIRU	
40	LA LIBERTAD	305. REGION LA LIBERTAD-EDUCACION OTUZCO	
41	LIMA METROPOLITANA	006. USE 06 VITARTE	
42	LIMA PROVINCIAS	304. REGION LIMA - EDUCACION CAJATAMBO	
43	LIMA PROVINCIAS	307. REGION LIMA - EDUCACION OYON	
44	LIMA PROVINCIAS	306. REGION LIMA - EDUCACION YAUYOS	
45	LORETO	301. REGION LORETO-EDUCACION ALTO AMAZONAS	
46	LORETO	306. REGION LORETO - EDUCACION DATEM DEL MARAÑON	
47	LORETO	303. REGION LORETO-EDUCACION MARISCAL RAMON CASTILLA	
48	LORETO	304. REGION LORETO-EDUCACION REQUENA	
49	MADRE DE DIOS	300. REGION MADRE DE DIOS-EDUCACION	
50	MOQUEGUA	302. REGION MOQUEGUA - EDUCACION MARISCAL NIETO	
51	MOQUEGUA	303. REGION MOQUEGUA - EDUCACION SANCHEZ CERRO	
52	PASCO	302. REGION PASCO - EDUCACION DANIEL A. CARRION	
53	PASCO	303. GOB. REG. DE PASCO - UGEL PASCO	
54	PASCO	304. GOB. REG. DE PASCO - EDUCACION PUERTO BERMUDEZ	
55	PIURA	306. GOB. REG. DE PIURA - EDUCACION UGEL DE TALARA	
56	PIURA	305. GOB. REG. DE PIURA- EDUCACION UGEL DE PAITA	
57	PIURA	307. GOB. REG. DE PIURA - EDUCACION UGEL MORROPON	
58	PUNO	304. REGION PUNO-EDUCACION HUANCANE	
59	PUNO	309. REGION PUNO-EDUCACION CARABAYA-MACUSANI	
60	PUNO	310. REGION PUNO- EDUCACION SANDIA	
61	SAN MARTIN	305. GOB.REG.DPTO. SAN MARTIN- EDUCACION LAMAS	
62	SAN MARTIN	307. GOB.REG. DPTO. SAN MARTIN- EDUCACION BELLAVISTA	
63	TACNA	301. GOB. REG. DE TACNA - UGEL TACNA	
64	TUMBES	301. GOB. REG. DE TUMBES - EDUCACION UGEL TUMBES	
65	TUMBES	302. GOB. REG. DE TUMBES - EDUCACION UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR- ZORRITOS	
66	UCAYALI	303. GOB. REG. DE UCAYALI - EDUCACION CORONEL PORTILLO	
67	UCAYALI	302. GOB. REG. DE UCAYALI - EDUCACION ATALAYA	
68	ANCASH	305. REGION ANCASH-EDUCACION POMABAMBA	
69	ANCASH	303. REGION ANCASH-EDUCACION HUARMEY	
70	HUANCAVELICA	307. GOB. REG. HUANCAVELICA - EDUCACION UGEL ANGARAES	

EXPEDIENTE: DEBE2025-INT-0399231 CLAVE: 3C4852

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800





PERÚ

Ministerio de Educación

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

71	HUANCAVELICA	313. GOB. REG. HUANCAVELICA - UGEL CASTROVIRREYNA	Comprende del 21 de abril al 20 de junio	
72	HUANCAVELICA	308. GOB. REG. HUANCAVELICA - UGEL SURCUBAMBA		
73	PIURA	309. GOB.REGIONAL DPTO.PIURA- UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL-UGEL HUANCABAMBA		
74	ANCASH	310. REGION ANCASH - EDUCACION CASMA		
75	ANCASH	318. GOB.REG. DE ANCASH- EDUCACION RECUAY		
76	ANCASH	315. GOB.REG. DE ANCASH- EDUCACION - CARHUAZ		
77	AREQUIPA	303. REGION AREQUIPA-EDUCACION AREQUIPA SUR		
78	AREQUIPA	302. REGION AREQUIPA-EDUCACION AREQUIPA NORTE		
79	CAJAMARCA	309. GOB. REG. CAJAMARCA - EDUCACION UGEL CAJAMARCA		Por definir la fecha y hora con el punto focal de la Unidad Ejecutora
80	HUANCAVELICA	310. GOB. REG. HUANCAVELICA - UGEL HUANCAVELICA		
81	HUANCAVELICA	311. GOB. REG. HUANCAVELICA - UGEL HUAYTARA		
82	LORETO	300. REGION LORETO - EDUCACION		

EXPEDIENTE: DEBE2025-INT-0399231 CLAVE: 3C4852

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800

